

ANEXO

Interesado: D. Pedro Guadalupe Romero Pizarro con D.N.I. número 05661173E.

Último domicilio conocido: C/ Viriato 6-4º A 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente SEPB-00055 del año 2003 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00055 del año 2003, incoado a D. Pedro Guadalupe Romero Pizarro con D.N.I. número 05661173E, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer con las puertas abiertas y con clientes en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular con categoría de cafebar denominado "CBR" sito en Villanueva de la Serena, siendo las 5,00 horas del día 23 de febrero de 2003, encontrándose cerrado a las 5,45 horas, para volver a abrir a las 6,00 horas, volviendo a entrar clientes, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 2,00 horas conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artº 26e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el artº 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2.816/82 de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 270,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 13 de marzo de 2003. La Instructora, Fdo.: Consolación Alonso Pulido.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Material de oficina para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente".
Expte.: 0313021CA053.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0313021CA053.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Material fungible de oficina para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de marzo de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 83.869,08 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de abril de 2003.

- b) Contratista: Seripapel Extremadura, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 62.539,59 euros, IVA incluido.

Mérida, a 15 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 16 de abril de 2003, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado y especial.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 16 de abril de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (MAYO DE 2003)

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	MAYO 2003	VALSDEIÑIGOS	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
2	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	MAYO 2003	TALAYUELA	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
3	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	MAYO 2003	MAJADAS DEL TIETAR	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
4	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	MAYO 2003	LA ROCA DE LA SIERRA	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
5	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	MAYO 2003	CORDOBILLA DE LACARA	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
6	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	MAYO 2003	LA NAVA DE SANTIAGO	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
7	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	MAYO 2003	VALDEIÑIGOS	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858
8	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	MAYO 2003	MAJADAS DEL TIETAR	AREA DE FORMACION Y ESTUDIOS, S.L.	C/ Cervantes, 7 10134 CAMPOLUGAR	650 806 858